MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 07:30 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Carolina Isabel Insfran Medina, Responsable de la UOC, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a Contratación Directa **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION" con ID 420991**

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

Nº	RUC	Razón Social	Dirección de correo electrónico
1	4821502-3	ELIGIO ADRIÁN ABENTE ZAVALA	loloabente@hotmail.com
2	4175277-5	NORMA CAROLINA NÚÑEZ AGUILAR	nilsabernalvera@gmail.com

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha **07/11/2022**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) **Verificación de la documentación de carácter sustancial:**

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

ELIGIO ADRIÁN ABENTE ZAVALA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	

El oferente **ELIGIO ADRIÁN ABENTE ZAVALA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

NORMA CAROLINA NÚÑEZ AGUILAR		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.		X
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	

El oferente **NORMA CAROLINA NÚÑEZ AGUILAR** no **cumple** con la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta: no se visualiza el monto de la garantía en números y letras,

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfran
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

impulsado por CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

tampoco se observa el nombre del representante en dicho formulario, considerado documento de carácter sustancial.
Por el motivo expuesto se descalifica automáticamente la oferta de conformidad al Art. 27 de la Ley 2051/03, se rechaza esta propuesta porque no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones del Decreto 2992/19 Art. 60.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar datos del oferente al Dpto de RRHH de la Municipalidad, según el cual el representante no registra datos del mismo, así mismo se procedió a consultar en la base de datos de la SFP donde tampoco registran sus datos.

	ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA	
Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	x	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	x	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	x	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	x	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	x	

Los oferentes cumplen con los requisitos de capacidad legal

3) Corrección de errores aritméticos
Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Aplicación del Margen de preferencia
No se aplica el margen de preferencia nacional considerando que no presentan el certificado de origen solicitado.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

impulsado por CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

5) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica margen de preferencia local, considerando que oferente fija domicilio legal en la Ciudad de Concepción, pero no se tiene otro oferente en concurso para la correspondiente aplicación.

6) Detalle del monto de la oferta presentada ordenada:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA	**Gs. 177.345.000**

Se procede a evaluar los demás requisitos de calificación de la oferta más económica: **ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA**

7) Solicitud de documentos formales

Se solicitó al oferente: **ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA** la presentación documento formal, el cual fue remitido en tiempo y forma y aceptada por el comité.

8) Solicitud de aclaraciones

No se realizaron solicitudes de aclaraciones de ofertas, en el presente proceso de análisis y evaluaciones. -

9) Análisis de precios ofertados

		Precios Referencial			ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA		% Diferencia
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	
	Lote 1						
	MANTENIMIENTO Y REPARACION COMPLETO RETROPALA CATERPILLAR 416B						
1	FILTRO DE COMBUSTIBLE (REPUESTO)	2	330.000	660.000	360.000	720.000	9
2	FILTRO DE ACEITE (REPUESTO)	1	380.000	380.000	410.000	410.000	8
3	FILTRO DE AIRE (REPUESTO)	1	743.333	743.333	815.000	815.000	10
4	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO Items 1,2,3	1	1.500.000	1.500.000	1.650.000	1.650.000	10
5	PROVISION ARO MOTOR (REPUESTO)	1	5.733.333	5.733.333	6.300.000	6.300.000	10
6	PROVISION KIT PISTON MOTOR (REPUESTO)	1	15.933.333	15.933.333	17.500.000	17.500.000	10
7	PROVISION KIT CASQUILLO DE VIELA Y	1	3.640.000	3.640.000	4.000.000	4.000.000	10

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

impulsado por CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

	BANCADA MOTOR (REPUESTO)						
8	PROVISION JUNTA TAPA MOTOR (REPUESTO)	1	1.166.667	1.166.667	1.250.000	1.250.000	7
9	MANO DE OBRA ESMERILACION DE VALVULAS	1	2.100.000	2.100.000	2.300.000	2.300.000	10
10	MANO DE OBRA RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL	1	4.200.000	4.200.000	4.600.000	4.600.000	10
11	MANO DE OBRA RECTIFICACION DE MOTOR	1	3.666.667	3.666.667	4.000.000	4.000.000	9
12	MANO DE OBRA ENCAMISADO MOTOR	1	2.916.000	2.916.000	3.200.000	3.200.000	10
13	MANO DE OBRA DESMONTAJE Y MONTAJE PARTE MOTOR	1	8.933.333	8.933.333	9.800.000	9.800.000	10
	Lote 2		0	0		0	
	MANTENIMIENTO Y REPARACION COMPLETO DE RETROPALA JOHN DEERE 710K		0	0		0	
1	MANO DE OBRA REPARACION DE TRANSMISIÓN	1	86.666.667	86.666.667	95.000.000	95.000.000	10
2	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO COMPLETO DE MOTOR	1	15.666.667	15.666.667	17.100.000	17.100.000	9
3	MANGUERAS HIDRAULICAS (REPUESTO)	10	800.000	8.000.000	870.000	8.700.000	9
TOTAL Global				161.906.000		177.345.000	

No se observa ninguna diferencia fuera de los márgenes establecidos en el PBC.

10) Verificación de documentos formales

ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Formulario de declaración de miembros	X	

El oferente **ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA				
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	Promedio	Coeficiente medio

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

impulsado por CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	116.534.685	89.020.434	26.690.909	77.415.343	0,036
Total del Activo (TA)	2.837.066.786	2.986.906.471	499.232.918	2.107.735.392	
Patrimonio Neto (PN)	2.720.432.100	2.843.565.578	472.542.009		-
Activo a corto plazo (AC)	2.532.746.330	2.273.524.034	499.232.918	1.768.501.094	22,83
Pasivo a corto plazo (PC)	116.634.685	89.020.434	26.690.909	77.448.676	

	ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021	X	
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021	X	
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	X	
Balance General y Estado de Resultado de los 03 (tres) últimos años 2019, 2020 y 2021	X	

b) Experiencia Requerida

	ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en servicios de reparación y mantenimiento de y maquinarias con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al cincuenta 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres años (2019, 2020 y 2021).	X	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfran
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

impulsado por CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

c) Experiencia Documentales

	ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Copia de contratos de provisiones de servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021). 3. Experiencia mínima en el rubro de reparación y mantenimiento y maquinarias (talleres) de tres años como mínimo a ser cotejado con la inscripción en la SET (constancia de inscripción en el RUC).	X	

12) Capacidad Técnica:

	ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
- Capacidad del personal: contar con personal técnico a fin de garantizar la mano de obra calificada para la prestación de servicio de reparaciones y mantenimiento de maquinarias. - Infraestructura: El oferente deberá contar con infraestructura propia o alquilada cubierto con techo de tinglado y además deberá tener paredes laterales que cubra el área de trabajos a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de maquinarias de la Institución durante la prestación de servicios por el tiempo que demande la realización de los trabajos. - Certificaciones: no aplica	X	
Requisito documental 1. Declaración Jurada simple por escrito de contar con personal técnico a fin de garantizar la mano de obra calificada para la prestación de servicio de reparaciones y mantenimiento que se acreditara con la presentación de Curriculum vitae del personal con al menos un año de antigüedad en el rubro 2. Declaración Jurada simple que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega de servicio de reparación y mantenimiento objeto del llamado	X	

13) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación durante el acto de apertura.

14) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el Ejercicio Fiscal 2022, el objeto de gasto **240 30 11** del

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Espínola
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

impulsado por CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION" con ID 420991**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

15) Conclusión

Que el oferente **ELIGIO ADRIÁN ABENTE ZAVALA con RUC 4821502-3** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Concepción, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

16) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION" con ID 420991 en los Lotes 1,2** a la firma **ELIGIO ADRIÁN ABENTE ZAVALA con RUC 4821502-3** por valor de **Gs. 177.345.000 (Guaraníes** Ciento setenta y siete millones trescientos cuarenta y cinco mil). ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha **quince de noviembre** del año dos mil veintidós a las 12:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.

Lic. Carolina Isabel Insfrán Medina
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION ★ DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

impulsado por CamScanner